

del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (primera cátedra).
2. Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (segunda cátedra).
3. Obstetricia y Ginecología.
4. Histología y Embriología.
5. Terapéutica Física.
6. Patología y Clínica Médicas (primera cátedra).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de diciembre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor

adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geometría diferencial», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1964. («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente, y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes, vacante en el Grupo Escolar «Luis Vives», de Zaragoza.

Convocado por Orden ministerial de 8 de marzo pasado concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar femenino de servicios docentes, vacante en el Grupo Escolar «Luis Vives», de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición, el cual estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doña Concepción Ayllón Torrente. Vocales: Doña Pilar Navarro Franco y doña Josefina Garcés Cortés, funcionaria del Cuerpo Administrativo del Departamento, que actuará de Secretaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Fisiología animal aplicada» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Fisiología animal aplicada» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las Hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio») por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a las cátedras del Grupo V, «Química General y Aplicada», de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las oposiciones para cubrir las cátedras vacantes del Grupo V «Química General y Aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, cuya oposición fué convocada por Orden de 16 de junio de 1965

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don José Almagro Huertas, don Benjamín Alpanseque Frías, don Enrique Antón Gil, don José María Aréjola Navarro, don Eloy Bernal Mora, don Juan Borges del Castillo, doña Ana Rosa Corrales Zumbado, don Federico Díaz Rodríguez, don Rafael Estévez Reyes, don José Ovidio García Morilla, don Federico González Lorca, don Angel González Regalado, doña Rosalía Hernández Armas, don Miguel Jiménez Valenzuela, don Joaquín Martínez Losada, don Luis López Mateo, doña María del Carmen Meijón Mourinho, don Francisco Miguel Arriola, don Enrique Monzón Baño, doña María Morales Torres, don José Moreno Cumplido, don Carlos Pérez y Gómez de Tejada, don Miguel Pérez Villalba, don José María Pinto Acosta, don Alfonso Porras González, don Diego Ramírez González, doña María Dolores Ramírez Olivares, don Juan Rey Redín, don Raimundo Rocés Velasco, don José María Sánchez Jiménez, don José Antonio Sánchez Manzanares don Joaquín Sandoval Domenech, don Jaime Solá de los Santos y don José María Tejero Luque.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición de la cátedra del Grupo XII, «Prácticas Gráficas», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 18 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XII, «Prácticas Gráficas»,

de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, cuya oposición fué convocada para la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Gregorio Alarcía Aguado, don Antonio Martínez de la Ossa, don Manuel Perea Guardado, don Rafael Pérez Gutiérrez y don Juan Manuel Raya Urbano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a las cátedras del Grupo IV, «Física General y Aplicada», de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las oposiciones para cubrir las cátedras vacantes del Grupo IV, «Física General y Aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, cuya oposición fué convocada por Orden de 16 de junio de 1965,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Miguel Jorge Albors Gisbert, don Rafael Andreu Jornet, don Ricardo Diez González, don Francisco Cabello Fernández, don Ernesto Cid Palacios, don Manuel Domínguez Álvarez, don Francisco Fernández Ruiz, don José María Garabatos González, don Arcadio García de Castro Andrieu, don Miguel García Delgado, don José Luis Gómez Aleixandre, don Antonio Eolo González Álvarez, don Rafael Gutiérrez González, don Joaquín Martínez Losada, don Rafael Miranda Serrano doña María Morales Torres, don Pedro Muñoz González, don Vicente Pérez Villar, don José Plácido Suárez, doña María Dolores Ramírez Olivares, don Juan Sánchez Hernández, don Fabián Sancho San Segundo, don José María Tejero Luque, don Antonio Velasco Martínez y don José María Vicente Heredia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición para cubrir la plaza de Auxiliar femenina de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Ramón y Cajal», de Zaragoza, por la que se convoca a las aspirantes admitidas.

Constituido el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir la plaza de Auxiliar femenina de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Ramón y Cajal», de Zaragoza, nombrado por Orden de 25 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1965, ha acordado que las pruebas que determina el apartado cuarto de la citada Orden de convocatoria tendrán lugar el próximo día 25 de enero de 1966, a las diez horas, en la sala de juntas de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Zaragoza (avenida de Goya, número 58, 2.º izqda.), para las que quedan convocadas todas las aspirantes admitidas a la práctica de estos ejercicios según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo último.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, advirtiéndole que el programa de los ejercicios ha quedado expuesto en el Grupo Escolar «Ramón y Cajal» y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1965.—La Secretaria.—46-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se anuncia la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Huesca.

Esta Dirección General ha dispuesto que de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se anuncie la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Huesca.